



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE MAYO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 1963



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

Número Único de Caso: CI-FGEN-3003/2019

Número de Oficio: FGENU1-1413/2025

**ASUNTO: NOTIFICACION.
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**

C. SOFIA PILAR CERVANTES HERNANDEZ.
C. AMALIA HERNADEZ MONTEJO.
C. LUIS ALBERTO CERVANTES HERNANDEZ
P R E S E N T E:

"... Se les hace atento llamado para que comparezcan en calidad de víctima y testigos, con la finalidad de que rindan testimonio en audiencia de **JUICIO ORAL DENTRO DE LA CAUSA PENAL 1142/2023-M**, a efectuarse el día **04 DE JUNIO DEL 2025, A LAS 12:00 HORAS**, en instalaciones del Juzgado de Control de la Región Judicial Nueve, con domicilio en Carretera Villahermosa-Frontera, kilómetro 6.8, ranchería Medellín y Pigua, Villahermosa, Centro, Tabasco, (a un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco, antes Tutelar de Menores)..." Debiéndose presentar con media hora de anticipación e identificación oficial.

Debiendo llegar con 30 minutos de anticipación, traer consigo original y copia de identificación oficial.

Se le apercibe que en caso de inasistencia y no justificar el motivo del desacato, se le aplicara como medida de apremio 20 VECES el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el cual asciende a la cantidad de \$2,262.80 pesos, previsto en el numeral 104, fracción I, inciso b, del Código Nacional de Procedimientos Penales, misma que se hará efectiva a través de la SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90, 91, 104, 109, 131, 215, 360 y 364 del Código Nacional de Procedimientos Penales.



LIC. ALMA DELIA ZEFERINO DE JESÚS.

FISCALÍA FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA DE VIOLENCIA DE GÉNERO UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FVG





TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle José Narciso Roviroso #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro o a los teléfonos (993)1313732 y (993)3127278 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: dIFZ9kFT/avZN5Vn5Y58zCYUvssJ7ONoZHJ7c3hfjdSpo4jtmwCstOOBmclVJJTcdlZ749Z1SA546bCQo4r0bsayRL7DtvxSdFmEeeoDHPQrMuGzsphgqDXHZtBFXOmvHgAJ74N+Fuo5a3JpY76yV/uh+RknSzmEQG6FGCiVoEd1RyWrjiGHCjjuGevKww3BADsYOIWcuvkSYs41fClu9GvAswFEGGk4yVDxoWcZvDTolJreYI/E01Gcbq3CZWz0G3voyhzhkHfx83q0B0Pf9+SsxW+rCEdzBifU7tiSttN8Fh3tWwq8e2QQH8uiBbmWxyBJ/XH+o5g+Pys2VkRH5+g==